

Actualizado: 09 de mayo 2023

## **INFORMATIVO PARA AUTORIZACIÓN DE TRABAJO DE MEMORIA DE TÍTULO XX6910**

La inscripción del Trabajo de Memoria de Título (XX6910) es considerada como un desafío académico destinado a estudiantes que han demostrado una trayectoria destacada en su paso por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

### **1. CRITERIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE MEMORIA DE TÍTULO**

El Reglamento de Estudios establece que la Dirección de la Escuela podrá autorizar a un/a estudiante a reemplazar el curso XX6909 por el XX6910 teniendo en consideración los alcances del tema de estudio y el desempeño académico de el/la estudiante; como las notas obtenidas y el número de cursos reprobados en la carrera.

El Trabajo de Memoria de Título tiene una duración de dos semestres, en contraparte a la duración del Trabajo de Título, que es un semestre. De forma adicional, considerando el desafío que significa presentar un Trabajo de Memoria de Título (XX6910), se establece un incentivo académico relacionado a la ponderación de la nota. En este caso, el examen de título tiene una ponderación más alta (50%, en lugar de 33% como ocurre en el curso XX6909) y la misma puede establecerse como nota final si la nota de presentación es igual o superior a 5,5.

### **2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE MEMORIA DE TÍTULO**

#### **2.1 Antecedentes del/la estudiante**

Pueden postular a inscribir el curso XX6910 quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- A. No haber reprobado ninguna asignatura desde que ingresaron a la Facultad.
- B. Haber reprobado como máximo 12 créditos y haber inscrito el curso XX6908 en su undécimo semestre de permanencia en la Facultad.
- C. Haber figurado en los dos años anteriores al que se inscribe XX6908, en la Lista de Alumnos/as Destacados/as de la Escuela.

#### **2.2 Antecedentes del tema**

El informe del Profesor Guía debe explicar por qué el tema califica al tratarse de un trabajo experimental, profesionalmente innovador o de investigación. De manera concisa, pero clara hay que describir cómo el tema se inscribe en una de estas categorías.

### **3. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL DEPARTAMENTO**

El Departamento es el encargado de solicitar la inscripción del XX6910 y enviar la solicitud formal a la Subdirección de Gestión Docente ([gestiondocente@ing.uchile.cl](mailto:gestiondocente@ing.uchile.cl)). Dicha solicitud debe contener:

- **Carta del/la Profesor/a Guía que autorice inscripción del XX6910.** Esta carta debe ser dirigida al Director/a Escuela, especificar el nombre del tema a tratar y explicar por qué requiere de un trabajo más exhaustivo y cuál es el alcance que busca el trabajo. Debe venir firmada por estudiante y docente.

- **Memorándum del Departamento que autorice la inscripción o Correo Electrónico del Departamento a [gestiondocente@ing.uchile.cl](mailto:gestiondocente@ing.uchile.cl).** Este documento o correo, debe señalar el semestre en que se desea inscribir el curso y si corresponde a modificación del XX6909 o es una inscripción del XX6910 sujeta a aprobación previa del XX6908.

Los documentos deben ser en formato digital.

#### **4. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

Es fundamental que las solicitudes de autorización para cursar el XX6910 se hagan dentro del plazo fijado (**10ª semana del semestre en que se inscribe XX6908**) y contengan los antecedentes que avalen el cumplimiento de los requisitos indicados en el punto 2 (Requisitos de inscripción de XX6910). En particular, si la autorización no es concedida, el profesor guía y el alumno/a pueden optar por mantener el tema, pero redimensionarlo para que pueda completar su estudio dentro del plazo permitido para el XX6909.

Subdirección de Gestión Docente  
Escuela de Ingeniería y Ciencias  
Universidad de Chile